



ISSN: 2448 - 6574

Aportaciones para los estudios de pertinencia en la educación superior. Un camino hacia la calidad

Ofelia Sánchez Hernández.

saheof@hotmail.com

Gloria Angélica Valenzuela Ojeda.

gavalenzuela@hotmail.com

Resumen

Los múltiples compromisos que se tienen que cumplir, a través de los planes de estudio, han sido un factor para que cada vez se realicen más investigaciones para su diseño y desarrollo; de esta manera, los estudios de pertinencia cobran una importancia considerable en el ámbito educativo. Por tal motivo, en este trabajo se realizan un conjunto de aportes para comprender, de una manera más clara, la complejidad y seriedad de los estudios de pertinencia en la educación superior.

Área temática: Evaluación curricular, acreditación de programas e impacto de las acciones de evaluación en el currículo.

Palabras clave: Pertinencia, evaluación, calidad, enfoque sistémico.

Introducción

Debido a la importancia de los estudios de pertinencia, en el presente trabajo se realizan una serie de aportaciones para su desarrollo y fortalecimiento en los programas académicos de educación superior. Por tal motivo, esta ponencia se divide en tres apartados, el primero aborda el desarrollo del concepto de pertinencia desde la perspectiva de los organismos internacionales, particularmente las conferencias de educación superior realizadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO). En seguida se abordan los principales enfoques de pertinencia, destacan el político, económico y social, lo que vuelve al concepto un tema amplio y complejo, pues éstos asignan diversas funciones a la educación superior, de ahí la



ISSN: 2448 - 6574

necesidad de plantear un enfoque integral. Finalmente, en el tercer apartado, se analizan los postulados del enfoque sistémico de calidad que propone Arturo de la Orden Hoz, como respuesta, a la demanda de un enfoque integral, el desarrollado del modelo sistémico, identificando las relaciones entre: los componentes de contexto, *input* (entradas), proceso, *output* (producto y propósitos del sistema). A partir del modelo, se justifica y legitima el establecimiento de criterios de calidad educativa en sus dimensiones básicas: funcionalidad, eficacia y eficiencia.

El concepto de pertinencia en educación superior

El tema de pertinencia en educación superior fue abordado de manera amplia a nivel internacional por la UNESCO, en el Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior (1995). A partir de entonces, los temas de calidad, pertinencia e internacionalización, han formado parte de la agenda educativa de diversos países, entre ellos México, como señala (Soto, 2011, p. 19): “En la última década del Siglo XX, diversas universidades de México se sometieron a dinámicas de cambio, tanto organizacional”. Uno de esos requerimientos de la educación superior, según los organismos internacionales fue el tema de la pertinencia, el cual:

“Significa el papel y el lugar de la educación superior en la sociedad y que abarca por tanto su misión y sus funciones, sus programas, su contenido y sistemas de suministro, así como la equidad, la responsabilidad y la financiación, insistiendo al mismo tiempo en la libertad académica y la autonomía institucional como principios subyacentes de todos los esfuerzos por garantizar y mejorar la pertinencia” (UNESCO, 1995, p. 15).

El documento precisa una nueva visión de la educación superior. Parte del punto de vista sobre el papel que ésta desempeña como sistema con respecto a la sociedad, por ende, abarca temas de democratización, vínculos con el mundo del trabajo, así como las responsabilidades que la educación superior tiene para con la sociedad, con el objeto de responder a los desafíos que planteaba el contexto de la época.



Posteriormente, Michael Gibbons, como contribución a la Conferencia Mundial sobre a Educación Superior, presenta el documento titulado: “*Pertinencia de la educación superior en el siglo XXI*”, el cual fue publicado en 1998, año en el que también se lleva a cabo la conferencia citada. En este documento, el autor plantea una transición de las estructuras organizativas de las instituciones de educación superior, y que a su vez, reflejan un cambio de paradigma del concepto de pertinencia. En la *modalidad 1*: Las universidades se organizan de acuerdo a las estructuras de las disciplinas científicas; y, en la *modalidad 2*: La producción y divulgación del conocimiento (investigación-enseñanza), no son actividades autónomas, ni se llevan a cabo únicamente en las universidades, ahora existe una interacción con otros productores de conocimiento. La transición de la modalidad 1 a la modalidad 2, establece un cambio de paradigma en el concepto de pertinencia:

“En el siglo XXI la educación superior no sólo tendrá que ser pertinente sino que, además, esa pertinencia será juzgada en términos de productos, de la contribución que la educación superior haga al desempeño de la economía nacional y, a través de ello, del mejoramiento de las condiciones de vida (...). La pertinencia tendrá que ser demostrada, no una vez sino continuamente” (Gibbons, 1998, p. 1).

Es precisamente, esta noción pragmática de la pertinencia, que marca el cambio principal entre las dos modalidades. No obstante, dicho cambio no permanecerá estático en el tiempo, sino que entra en un dinamismo continuo, por lo que se espera que “con el tiempo la pertinencia, en general, se convierta en un conjunto de objetivos de desempeño relacionados con la calidad de la enseñanza y los resultados de las investigaciones, entre otras cosas” (Gibbons, 1998, p. 2). Incluso, el autor, ocupa el término *dinámica de pertinencia* para hacer notar que la adecuación o pertinencia no es un concepto estático sino más bien funcional, que va adaptándose a un ambiente tecno-económico determinado, pero en evolución.

En este sentido, la definición de pertinencia que Gibbons propone, no se vincula tanto con la generación de nuevo conocimiento, sino más bien, con la capacidad de las



ISSN: 2448 - 6574

instituciones de enseñanza superior, para vincularse con actores, en la producción de ese conocimiento, así como en los procesos de innovación. En ese contexto, pertinencia significa: “que las universidades tendrán un papel más explícito y dinámico en el desarrollo económico, sea a nivel nacional o regional. Si las universidades no asumen este nuevo papel, se las marginará porque surgirán otros productores de conocimiento para atender la demanda de lo que se necesita” (Gibbons, 1998, p. 65).

Esta definición se acerca más al planteamiento de la *modalidad 2*, puesto que abarca una integración más estrecha de la educación superior con la sociedad y sus necesidades, buscando a partir de la investigación, una mayor sensibilidad al contexto, es decir, una mayor responsabilidad social de las universidades.

En octubre de 1998, se lleva a cabo la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, en la sede de la UNESCO, en París, Francia, el documento final de los trabajos, se denominó: “*La educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción*” (UNESCO, 1998), el cual plantea que la pertinencia, no debe ser un concepto abstracto, como se declaró en la Conferencia, sino que debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones de educación superior y lo que éstas hacen, declarándose lo siguiente:

Ha de prestarse especial atención a las funciones de la educación superior al servicio de la sociedad, y más concretamente a las actividades encaminadas a eliminar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, y a las actividades encaminadas al fomento de la paz, mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario (Punto 4 del Compendio de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior, UNESCO, 1998, p. 2).

Como se observa existe un cambio en torno a considerar el aspecto social en el concepto de pertinencia, la Conferencia reforzó la reorganización de los vínculos de la educación superior con todos los niveles educativos, en particular la educación secundaria. El reto, era lograr una mayor calidad y pertinencia, exigiendo la



ISSN: 2448 - 6574

participación de los gobiernos e instituciones de educación superior, así como otros actores educativos: estudiantes, familias, profesores, industria, sector público y privado, organizaciones sociales y civiles.

Una década después, se desarrolla la segunda Conferencia Mundial sobre Educación Superior, la cual emite el documento titulado: *La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo* (UNESCO, 2009). El tema de pertinencia, aparece poco dentro del documento, en el apartado de responsabilidad social de la educación superior, se fortalece la idea de que “la autonomía es un requisito indispensable para que los establecimientos de enseñanza los puedan cumplir con su cometido gracias a la calidad, la pertinencia, la eficacia, la transparencia y la responsabilidad social” (UNESCO, 2009, p. 3). Por otra parte, con respecto al tema de internacionalización de la educación superior, se establece que: “[La] enseñanza superior puede representar una importante contribución a la educación superior, siempre y cuando ofrezca una enseñanza de calidad, promueva los valores académicos, mantenga su pertinencia y observe los principios básicos del diálogo y la cooperación” (UNESCO, 2009, p. 5).

Modelos y enfoques de la pertinencia.

Malagón, (2003), establece tres enfoques para el análisis de la pertinencia en la ES, a saber: 1. el enfoque político, 2. el enfoque economicista y, 3. el enfoque social. En la primera orientación, se atribuye a la universidad un papel protagónico en el plano político, lo que lleva a plantearse una visión utópica de la pertinencia, en este enfoque resumen las aportaciones de la UNESCO, en particular de en los documentos presentados por éste organismo en 1995, 1998, y en menor medida el documento emitido en 2009 (pues éste coloca un énfasis especial en África). Estos textos expusieron recomendaciones en torno a la pertinencia, que los países fueron adoptando de manera paulatina. Así pues, se tiene, por ejemplo, que la pertinencia en



ISSN: 2448 - 6574

su concepción política, debería abarcar cuestiones como la democratización del acceso, así como, mayores oportunidades de participación en la educación superior durante las distintas fases de la vida, los vínculos con el mundo del trabajo y las responsabilidades de la educación superior con respecto al sistema en su conjunto. No menos importante es la participación de la comunidad de la educación superior en la búsqueda de soluciones a problemas humanos apremiantes como la demografía, el medio ambiente, la paz y el entendimiento internacional, la democracia y los derechos humanos (UNESCO, 1995). Realizando una recapitulación de los documentos citados, estos buscaban articular la universidad y el contexto social, exigiendo la participación de los gobiernos en la educación superior.

Por otra parte, la visión pragmática o economicista de la pertinencia, supone convertirse en una empresa del conocimiento sujeta a las leyes y mecanismos que regulan el mercado de los bienes y servicios (Gibbons, 1998), bajo la premisa de que la educación superior contribuye al desarrollo económico, y éste a su vez, contribuye al desarrollo de la sociedad. No obstante, en un contexto de evolución de las exigencias económicas, en el cual las estrategias de crecimiento económico se basan en innovaciones tecnológicas (Banco Mundial, 1995), las instituciones de educación superior, toman cierta relevancia al reorientar sus programas avanzados de enseñanza e investigación con la visión de los sectores productivos. Por tal motivo, se plantea que “la participación de representantes del sector privado en los consejos de administración de las instituciones de nivel terciario, públicas o privadas, contribuye a asegurar la pertinencia de los programas académicos” (Banco Mundial, 1995, p. 12).

En este sentido, las universidades, tanto públicas como privadas, requieren de autonomía, ser responsables de su propio desempeño, en general, se necesita de mayor calidad en la enseñanza y la investigación que llevan a cabo, es decir, que sus programas sean pertinentes. Estos quedarán sometidos a una evaluación constante, para asegurar y vigilar la calidad de la educación. En este contexto se sostiene que:



ISSN: 2448 - 6574

En varios países, las universidades examinan periódicamente la labor realizada con miras a juzgar, entre otras cosas, la calidad y la pertinencia de los programas, la eficiencia interna y las necesidades de financiamiento. Es importante que los procedimientos y los criterios de evaluación sean transparentes y que sus resultados se empleen para tomar medidas correctivas (Banco Mundial, 1995, p. 79).

El Banco Mundial, proclamó una preocupación desde una vinculación sociedad-empresa, por la pertinencia en la educación superior, que asoció con la búsqueda de la calidad y su evaluación. Al respecto Malagón (2003), formula tres características, que relacionan: pertinencia, contexto y empresa: *Uno*, el sector empresarial, es el “engrane” entre universidad y empresa; *Dos*, el rol del Estado, los gobiernos de la región, disminuyeron los recursos asignados a las universidades como parte de una política multinacional, afectando sus actividades básicas de investigación, presionando la venta de servicios y la entrada de las universidades al mercado del conocimiento, y; *Tres*, el impacto asimétrico de los cambios en los modos de producción del conocimiento, que colocan a la universidad frente al desafío de replantear sus estructuras orgánicas.

Sin embargo, esta concepción, un tanto pragmática, ha recibido algunas críticas, puesto que hoy en día, existe un reclamo sobre las necesidades más elementales de la sociedad, la brecha entre regiones ricas y pobres, ha aumentado paulatinamente, atribuyendo esta consecuencia, a la ausencia o la falta de calidad en la educación superior de los países en desarrollo. En este sentido, destaca la propuesta de pertinencia social, elaborada por Carlos Tünnermann (2000):

La preocupación por la pertinencia de la educación superior en la sociedad contemporánea, caracterizada como sociedad del conocimiento y la información, obliga a replantearse, creativamente, los objetivos, la misión y las funciones de las instituciones de educación superior, a "reinventarlas", si fuese necesario, para que estén a la altura de las circunstancias actuales y del nuevo milenio, que ya alborea (Tünnermann, 2000, p. 182).

Una universidad, que no tome en cuenta el factor social condena a su sociedad al extravío. La pertinencia social representa para las instituciones de educación superior



ISSN: 2448 - 6574

un elevado grado de compromiso e involucramiento de las comunidades científicas con las perspectivas en curso de las sociedades contemporáneas, constituye un factor fundamental para reconocer el vínculo entre la misión de las IES, con las necesidades y expectativas de la sociedad. En este sentido, el enfoque de pertinencia social exige que toda universidad pública sitúe sus funciones sustantivas en la complejidad y dinamismo del proceso de globalización a fin de reafirmar, con visión prospectiva, su papel en la sociedad y el compromiso de coadyuvar al desarrollo de las comunidades locales.

En suma, los modelos de pertinencia, abarcan las necesidades de las personas y de la sociedad; el componente económico y la apertura al mundo del trabajo; así como, el aspecto político, pues éste tiene un papel relevante, ya que el delineamiento de una política nacional tiene una incidencia directa en la pertinencia de educación superior. Por lo tanto, la valoración de la pertinencia es un tema amplio y complejo, la sociedad contemporánea espera cada vez más de la educación superior, el análisis requiere instrumentos que superen los enfoques puramente economicistas o parciales, se deben de encontrar puntos de equilibrio entre las necesidades del sector productivo de la economía; las necesidades sociales en su conjunto; así como, las propias necesidades del individuo, como ser humano, todo dentro de un determinado contexto histórico, social y cultural, de ahí la importancia de un enfoque integral que abarque estos aspectos que se mencionan, como el desarrollado por Arturo de la Orden Hoz, el enfoque sistémico de calidad.

Modelo sistémico de calidad de De la Orden.

La demanda de igualdad en las sociedades contemporáneas desarrolladas, ha estimulado una expansión sin precedentes de los servicios educativos. Los nuevos escenarios de la educación superior presionan un cambio a fondo de las estructuras de la universidad, de su misión, su visión y de la cultura institucional dominante, no solamente para que la universidad se adapte, se adecue, sino para que pueda ser una institución moderna y crítica, capaz de incidir, participar, acompañar y liderar los cambios del entorno (Malagón, 2003). En este sentido, se retoma la definición de



ISSN: 2448 - 6574

calidad de la educación, propuesta por Arturo de la Orden, en donde sostiene que la calidad “puede ser definida como el efecto del conjunto de las múltiples relaciones de coherencia entre los componentes básicos, internos y externos, del sistema educativo o de cualquiera de los subsistemas del mismo” (De la Orden, 2009, p. 16).

Los sistemas educativos se identifican con la organización social, es decir, una estructura (recursos, medios, contenidos) representan la respuesta de un Estado a las necesidades individuales y sociales de educación, es decir *¿a quién?, ¿para qué?, ¿cómo? y ¿cuándo? educar*. Dado lo anterior, surge la imperiosa necesidad de llevar a cabo evaluaciones en el ámbito educativo. En este sentido:

En el devenir de la rutina diaria, el hombre evalúa o valora constantemente personas, objetos, situaciones y acontecimientos, juzgándolos, previo su contraste con instancias o modelos más o menos explícitamente representados; pero es en la actividad colectiva sistematizada, práctica y con base racional (la política, la administración, la actividad económica, la educación, la medicina, etc.), donde la evaluación aparece como un componente esencial (De la Orden y Jornet, 2012, p. 70).

Arturo de la Orden Hoz y Jesús Jornet, realizan un estudio en el que se presenta un panorama de las evaluaciones de los sistemas educativos (De la Orden y Jornet, 2012), en el documento, plantean que existen diversas instituciones, que a través de sus propuestas y modelos de evaluación, han propiciado el desarrollo de diferentes enfoques de evaluación, incluso algunos son vigentes, quizá los más frecuentes, en la opinión de los autores, son los propuestos por la International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

En este sentido, al describir modelos de evaluación de los sistemas educativos, Arturo de la Orden, propone un modelo de carácter sistémico, que permitirá la selección de variables o indicadores, el modelo que plantea el autor, presenta las siguientes características generales (De la Orden y Jornet, 2012, p. 80-81):



ISSN: 2448 - 6574

- a) Se trata de un modelo holista, de carácter sistémico, que considera todos los elementos relevantes del sistema educativo —o de sus instituciones—, así como sus relaciones contextuales.
- b) Permite definir teóricamente las dimensiones esenciales de la calidad, considerando las variables o indicadores de los componentes sistémicos citados.
- c) Exige y facilita el análisis de todos los componentes del sistema y sus relaciones.
- d) Al definirse como un modelo, es comprobable en términos de análisis de relaciones estructurales y causales.
- e) Se puede utilizar tanto desde una perspectiva estrictamente cuantitativa como desde otra basada en la complementariedad metodológica (Bericat, 1998, citado por De la Orden).
- f) Facilita la identificación de indicadores y la tipología de análisis que son necesarios para comprobar en términos operativos las diversas facetas o dimensiones implicadas en el concepto de calidad que explicita el modelo.
- g) Los efectos que pueden analizarse son:
 - i. Funcionalidad, como grado en que el sistema educativo satisface las necesidades educativas de los alumnos, las familias, la comunidad y la sociedad en su conjunto en el marco de la cultura o perfil axiológico vigente.
 - ii. Eficacia, como expresión del logro de objetivos educativos.
 - iii. Eficiencia, como grado de optimización de recursos y procesos educativos en la consecución de objetivos.
- h) Tal como indicábamos anteriormente, el término de equidad como elemento que considerar en la calidad del sistema se ha ido poniendo de manifiesto como una referencia explícita en buena parte de las evaluaciones de sistemas educativos. No obstante, en el modelo de De la Orden la equidad está presente, y subsumida como una faceta de la funcionalidad. De este modo, a partir de esta propuesta, la equidad se entiende como una manifestación del grado en que el sistema educativo cumple la función de satisfacer una aspiración social derivada de uno de los valores que caracterizan a la cultura de las sociedades occidentales. Es decir, la equidad es una manifestación de la dimensión funcionalidad en el contexto del modelo.

Arturo de la Orden, ha desarrollado el modelo sistémico, identificando las relaciones entre: los componentes de contexto, *input*, proceso, *output* (producto y propósitos del sistema), a través un conjunto de reglas, que parten del siguiente principio: la calidad de la educación está definida por un conjunto de relaciones de coherencia entre los componentes de un modelo sistémico de universidad o de plan de estudios universitario conducente a un título. A partir del modelo, se justifica y legitima el establecimiento de criterios de calidad educativa en sus dimensiones básicas: funcionalidad, eficacia y

eficiencia. (De la orden, 2009). La siguiente figura presenta un modelo sistémico que muestra algunas de las relaciones básicas entre los componentes del sistema educativo implicadas en el principio de evaluación de la calidad.

Como en cualquier proceso sistemático, se requiere una serie de pasos, para emitir un juicio fundamentado, que contribuya a la mejoría del “objeto” evaluado. La calidad global, entonces, se relaciona con tres dimensiones: eficacia, eficiencia y funcionalidad, la cuales expresan las relaciones de coherencia entre los componentes del modelo. Esta propuesta busca superar la consideración aislada de las características específicas de los distintos componentes (contexto, *input*, proceso, *output* -producto y objetivos del sistema-). Así, la calidad de la educación vendría definida por un conjunto

de relaciones de coherencia entre los componentes de un modelo sistémico.

Modelo sistémico de De la Orden

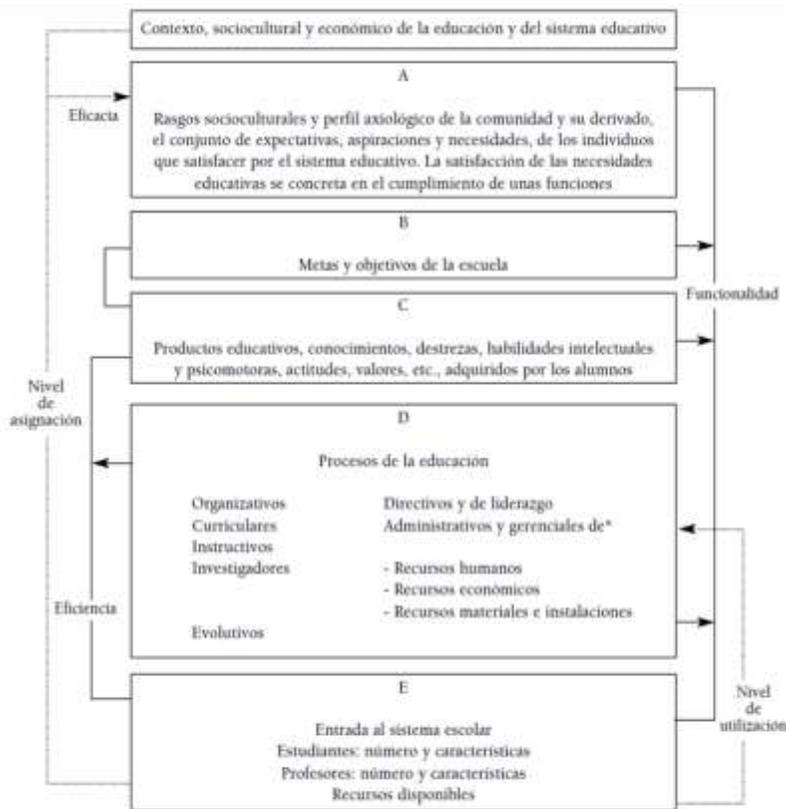


Imagen tomada de: De la Orden y Jornet, 2012, p. 82

Conclusiones.

La concepción de la educación superior, determina el modelo evaluativo. Estos modelos han tenido cierta influencia de los organismos internacionales, que sin bien, todos mantienen la importancia del concepto de pertinencia, se asignan diversos matices del concepto en la agenda educativa de cada país.



ISSN: 2448 - 6574

Es importante hablar de pertinencia, ya que de la perspectiva de la pertinencia que se adopte en un contexto determinado, se determina la función que tienen la educación superior en la sociedad, como se observó anteriormente, esta puede ser política, económica o social, existen distintos mecanismos que intentan consolidar una perspectiva de adecuación entre las instituciones de educación superior, las demandas sociales y el sector productivo.

La condición fundamental de un modelo de evaluación está relacionada con la calidad, exige validez axiológica, validez curricular y validez instrumental. Según la teoría del modelo sistémico, la calidad de la educación supone una relación de coherencia de cada uno de los componentes del sistema representados en el modelo con todos los demás. De ahí que la propuesta del enfoque sistémico, propuesto por Arturo de la Orden, constituye un enfoque holístico e integrador, flexible de utilizar. Una evaluación así concebida, conlleva a la calidad de la educación, así como, a un análisis de la pertinencia de la educación superior, dado que existirá una relación directa entre funciones, objetivos formales, objetivos reales, productos inmediatos, procesos, operaciones y entradas al sistema, programa o institución. De forma que se constituya una garantía de un alto grado de coherencia interna y externa en el sistema, alcanzado la calidad educativa.

Referencias

BANCO MUNDIAL (1995). La enseñanza superior: las lecciones derivadas de la experiencia, Estados Unidos de América: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Primera edición en español, 126 p.

De la Orden Hoz, Arturo y Jornet Meliá, Jesús, (2012). Utilidad de las evaluaciones de sistemas Educativos: el valor de la consideración del contexto en Revista Bordón, No. 64. España: Madrid, (2), 2012, pp. 69-88. Consultado el 15 de marzo de 2017, en: http://www.uv.es/gem/gemhistorico/mavaco/publicaciones/La_utilidad_de_las_evaluaciones_de_sistemas_educativos_3960801.pdf



ISSN: 2448 - 6574

De la Orden Hoz, Arturo (2009). Evaluación y calidad: análisis de un modelo. ESE. Estudios sobre educación, N° 16, pp. 17-36. Consultado el 30 de marzo de 2017, en: <http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/9157/1/16%20Estudios%20Ea.pdf>

Gibbons Michael. (1998). Pertinencia de la educación superior en el siglo XXI. Documento presentado como una contribución a la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO, en 1998. Consultado el 20 de abril de 2017, en: <http://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/2013/ADOLFO%20STUBRIN/BIBLIOGRAF%C3%8DA%202013/Lectura%205.%20Pertinencia%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20superior%20en%20el%20siglo%20XXI.pdf>

Malagón Plata, Luis Alberto (2003). *La pertinencia en la educación superior: elementos para su comprensión* en Revista de la Educación Superior, Número 127, México: ANUIES, pp. 113-134, Consultado el 25 de abril de 2017, en: http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/revista/Revista127_S4A1ES.pdf

Soto Bernabé, Ana Karen (2011). *La pertinencia de la educación superior mexicana: análisis de cuatro décadas* en Revista Pampedia, No.7, julio 2010-junio 2011, pp. 19-30.

Tünnermann Bernheim, Carlos (2000). Pertinencia social y principios básicos para orientar el diseño de políticas de educación superior en revista Educación Superior y Sociedad, Vol. 11, No. 1 y 2, pp. 181-196. Consultado el 04 de abril de 2017, en: <http://ess.iesalc.unesco.org.ve/index.php/ess/article/view/364/303>

UNESCO (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Francia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 9 p.

UNESCO (1998). **Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La educación superior en el siglo XXI Visión y acción.** Francia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 141 p.

UNESCO (1995). **Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior.** Francia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 53 p.